



Anamim Cordero Aranda

Bioética y normatividad

Resumen de aborto terapéutico, principios, discusiones,
secreto profesional

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Licenciatura en medicina humana

Parcial II

Tercer semestre

09/10/2024

El aborto terapéutico es una intervención médica que se realiza con el objetivo de preservar la vida o la salud de la madre, o en ciertos casos cuando el feto presenta anomalías incompatibles con la vida. Es un tema que ha generado profundas discusiones en los ámbitos médicos, éticos y legales, dada su complejidad y las distintas posturas que existen sobre el derecho a la vida, la autonomía de la mujer y las implicaciones morales de interrumpir un embarazo. Además, el aborto terapéutico está estrechamente ligado a principios bioéticos como la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia, los cuales guían la práctica médica.

En este resumen, se explorarán los fundamentos del aborto terapéutico, los principales principios éticos involucrados, las discusiones más comunes en torno a su implementación y el papel del secreto profesional en el contexto médico.

Definición y contexto del aborto terapéutico

El aborto terapéutico se distingue del aborto electivo, en tanto que se realiza por razones médicas, generalmente cuando continuar con el embarazo supone un riesgo considerable para la salud o la vida de la madre, o cuando se detectan malformaciones fetales graves. Las indicaciones médicas para el aborto terapéutico varían según las legislaciones nacionales, pero suelen incluir condiciones como preeclampsia grave, enfermedades cardíacas o cáncer en la madre, así como la inviabilidad fetal (anencefalia, trisomía 18, entre otras).

El aborto terapéutico ha sido un tema históricamente controversial, no solo por su naturaleza, sino también por los distintos valores culturales, religiosos y personales que intervienen en la toma de decisiones.

Principios éticos en el aborto terapéutico

En la práctica del aborto terapéutico, los profesionales de la salud se guían por los principios éticos fundamentales de la bioética:

1. **Autonomía:** Este principio se refiere al derecho de las personas a tomar decisiones libres y racionales sobre su propio cuerpo y salud. En el contexto del aborto terapéutico, implica el respeto por la decisión de la mujer de interrumpir un embarazo cuando su vida o salud están en peligro, o cuando se enfrenta a la posibilidad de dar a luz a un feto con anomalías incompatibles con la vida.

2. **Beneficencia:** La beneficencia establece que los profesionales de la salud deben actuar en el mejor interés de sus pacientes, buscando siempre el mayor bien para ellos. En el caso del aborto terapéutico, este principio se enfoca en proteger la salud de la madre, ya que continuar con el embarazo podría tener consecuencias graves.

3. **No maleficencia:** Este principio está estrechamente ligado a la beneficencia y dicta que los médicos deben evitar causar daño a sus pacientes. En el contexto del aborto terapéutico, surge la discusión sobre el menor de los males: continuar con un embarazo que podría poner en riesgo a la madre o interrumpirlo para evitar mayores complicaciones.

4. **Justicia:** La justicia implica que todas las personas deben recibir un trato equitativo y tener acceso a los recursos médicos necesarios. En el aborto terapéutico, este principio se manifiesta en el derecho de todas las mujeres, independientemente de su condición social o económica, a recibir los cuidados médicos adecuados cuando su salud está en riesgo.

Discusiones en torno al aborto terapéutico

El aborto terapéutico es un tema que despierta intensas discusiones en múltiples esferas. A continuación, se abordan algunas de las principales controversias.

1. Implicaciones morales y religiosas

Para muchas personas, la vida humana comienza en el momento de la concepción, lo que hace que cualquier forma de aborto, incluido el terapéutico, sea moralmente inaceptable. Desde esta perspectiva, la interrupción del embarazo, incluso por razones médicas, es considerada una violación del derecho a la vida del feto.

En contraste, otras personas defienden que el derecho a la vida de la madre prevalece cuando su salud o vida están en peligro. Argumentan que, en estos casos, el aborto terapéutico no solo es justificable, sino también necesario para preservar una vida humana ya plenamente desarrollada.

Las religiones también juegan un papel importante en estas discusiones. En el catolicismo, por ejemplo, el aborto está prohibido en la mayoría de sus formas, aunque en algunos contextos se ha permitido el aborto indirecto, cuando la muerte del feto es una consecuencia no intencionada de un procedimiento para salvar la vida de la madre.

2. ¿Cuándo y cómo se justifica un aborto terapéutico?

La definición exacta de lo que constituye un "riesgo para la vida o salud de la madre" varía según las legislaciones y normas médicas en distintos países. En algunos lugares, el aborto terapéutico solo se permite en circunstancias extremas, mientras que en otros, la legislación es más amplia e incluye riesgos tanto físicos como psicológicos para la madre.

Por otro lado, también se debate si el aborto terapéutico debe permitirse en casos de anomalías fetales. Mientras que algunas legislaciones contemplan estas situaciones como una justificación válida, en otros países se argumenta que la vida del feto no debe interrumpirse, incluso cuando su condición es incompatible con la vida.

3. Salud mental y aborto terapéutico

Otro punto de discusión es si los riesgos psicológicos para la madre pueden ser considerados como una justificación suficiente para el aborto terapéutico. Algunas legislaciones y profesionales de la salud reconocen que el impacto emocional y psicológico de un embarazo no deseado o complicado puede ser tan perjudicial como los riesgos físicos, por lo que permiten el aborto en estas circunstancias.

Sin embargo, otras posturas argumentan que los riesgos psicológicos no son tan tangibles ni verificables como los riesgos físicos, lo que lleva a una mayor regulación de los abortos por motivos psicológicos.

Secreto profesional en el contexto del aborto terapéutico

El secreto profesional es una obligación ética y legal que impone a los médicos y otros profesionales de la salud la responsabilidad de no divulgar la información confidencial de sus pacientes, salvo en circunstancias excepcionales previstas por la ley. En el caso del aborto terapéutico, el respeto al secreto profesional es crucial para proteger la intimidad de la mujer y garantizar que pueda tomar decisiones libres de presiones externas.

Existen varios aspectos clave relacionados con el secreto profesional en el contexto del aborto terapéutico:

1. **Confidencialidad:** Las decisiones sobre el aborto suelen ser personales y delicadas. La divulgación de información sobre la intervención, sin el consentimiento de la paciente, podría

ponerla en una situación vulnerable frente a su entorno social o familiar, especialmente en sociedades donde el aborto es estigmatizado.

2. Excepciones legales: En algunos casos, el secreto profesional puede ser levantado si la ley lo requiere, como cuando el aborto es ilegal o debe ser notificado a las autoridades. No obstante, las leyes varían significativamente entre países, y en algunas jurisdicciones, el aborto terapéutico es legal, lo que garantiza la confidencialidad de la paciente.

3. Responsabilidad del médico: Los médicos enfrentan un dilema ético cuando sus creencias personales se oponen al aborto terapéutico. Si bien tienen el derecho a objetar por razones de conciencia, también deben garantizar que la paciente reciba la atención necesaria. En estos casos, el respeto al secreto profesional sigue siendo imperativo, incluso si el médico decide no participar directamente en el procedimiento.

El aborto terapéutico plantea cuestiones complejas que involucran la salud, la moral, el derecho y la ética. Los principios bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia guían la toma de decisiones en este ámbito, mientras que las discusiones morales y legales continúan desafiando su implementación. Por último, el secreto profesional se erige como un pilar esencial para garantizar la confidencialidad y el respeto hacia la mujer en momentos de decisiones tan críticas y personales.